



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2011-GORE-ICA/PR

Ica, **08 MAR. 2011**

Visto el Oficio N° 163 -2011- GORE-ICA-GRDS, y demás documentos adjuntos, que forman parte de la presente Resolución, mediante el cual se solicita Reconocer a las Mujeres Ejemplares de la Región Ica, representantes de las Instituciones Públicas y Privadas que destacan en su compromiso por la defensa de los derechos de las mujeres y la promoción de la Igualdad con equidad de Género en el ámbito Regional.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la ley N° 27902, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. El Art. 46° de la acotada norma legal establece que las funciones específicas que ejercen los gobiernos regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia.

Que, mediante Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal.

Que, el Decreto Supremo N° 005-2003-MIMDES, tiene como finalidad reconocer a aquellas mujeres que destacan socialmente en su compromiso con la defensa y promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a nivel Nacional; por lo que es necesario reconocer a aquellas representantes que por su destacada labor y gran sensibilidad social representan a las diversas Instituciones públicas y privadas de la Región Ica. Reconocimiento que debe ser público y entregado en el Encuentro Regional de Mujeres el día 08 de Marzo en la celebración del "Día Internacional de la Mujer", que a continuación mencionamos:

CAP. PNP. MYRIAM AZUCENA MATTA EVANGELISTA, Policía Nacional del Perú XV DITERPOL-ICA, DRA. KARINA DEL ROSARIO MORENO AGUADO, Oficina Regional para Personas con Discapacidad -OREDIS, SRA. MARIA JESÚS FRANCO MUÑOZ, Regidora de la Municipalidad Provincial de Ica, SRA. CARMEN ROSA OSORES SEGURA, Oficina de OMAPED- Municipalidad Provincial de Ica, SRA. AMALIA SUSANA ORELLANA VILCA, Federación de Mujeres de Ica, SRA. ELSA CALLE CUETO, Red Nacional de Promoción de la Mujer, SRA. OLIVIA ARACELY SEJURO NANETTI, Gerencia Sub Regional de Nasca, SRA. EDDY MADELEINE PALOMINO ROJAS, Federación Provincial de Mujeres de Nasca.

Que, las facultades del Gobierno Regional se rigen por su Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, las mismas que le concede facultades, señaladas en el Art. 21 de la citada ley, inc. d), que precisa que el Presidente del Gobierno Regional tiene atribuciones de Dictar Decretos y Resoluciones Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a

nombre del Gobierno Regional de Ica, a las Mujeres Ejemplares de la Región Ica, representantes de las Instituciones Públicas y Privadas que destacan en su compromiso por la defensa de los derechos de las mujeres y la promoción de la Igualdad con equidad de Género en el ámbito Regional:

- CAP. PNP. MYRIAM AZUCENA MATTA EVANGELISTA, Policía Nacional del Perú XV DITERPOL-ICA
- DRA. KARINA DEL ROSARIO MORENO AGUADO, Oficina Regional para Personas con Discapacidad –OREDIS
- SRA. MARIA JESÚS FRANCO MUÑOZ, Regidora de la Municipalidad Provincial de Ica.
- SRA. CARMEN ROSA OSORES SEGURA, Oficina de OMAPED- Municipalidad Provincial de Ica.
- SRA. AMALIA SUSANA ORELLANA VILCA, Federación de Mujeres de Ica.
- SRA. ELSA CALLE CUETO, Red Nacional de Promoción de la Mujer.
- SRA. OLIVIA ARACELY SEJURO NANETTI, Gerencia Sub Regional de Nasca
- SRA. EDDY MADELEINE PALOMINO ROJAS, Federación Provincial de Mujeres de Nasca.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la

presente Resolución a los interesados, Instituciones Públicas y Privadas de la Región de Ica.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTARIA

Ica, 08 de Marzo del 2011

Of. Circular N° 0533-2011-GORE-ICA-UAD

Señora PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. el original de la R.E.R.

N° 0147- 2011 de fecha 08-03-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

ST. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL